

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien designar y nombrar a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año 2012 al 2018.

Que la Comisión Especial Electoral del Honorable Congreso del Estado de Puebla en fecha veintiuno de noviembre del año en curso, aprobó en todos sus términos el Acuerdo por virtud el cual se integra la lista de ciudadanas y ciudadanos aspirantes elegibles al cargo de Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Electoral del Estado; dicho Acuerdo que contiene la lista a que se refiere la fracción II del artículo 329 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla se puso a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, aprobándose en todos sus términos, lo anterior con el objeto de que se procediera a elegir a los Magistrados Propietarios y a los Suplentes del Tribunal Electoral del Estado para el periodo 2012 al 2018.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 126, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 328 y 329 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 90, 93, 120, 138, 145, 146 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y las Bases de la Convocatoria expedida el veintiséis de octubre del año en curso y publicada el veintinueve del mismo mes y año y demás normatividad aplicable de la materia, Vuestra Soberanía tiene a bien emitir la siguiente Minuta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designan como Magistrados Propietarios del Tribunal Electoral del Estado para el periodo del año 2012 al 2018 a los ciudadanos:

- 1.- Claudia Barbosa Rodríguez**
- 2.- Francisco Javier De Unanue y Bretón**
- 3.- Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo**

SEGUNDO.- Se designan como Magistrados Suplentes del Tribunal Electoral del Estado para el periodo del año 2012 al 2018 a los ciudadanos:

- 1.- Fernando Chevalier Ruanova**
- 2.- María Cecilia Guevara y Herrera**
- 3.- Jorge Eduardo Mendoza Martínez**

TERCERO.- Los Magistrados Propietarios del Tribunal Electoral del Estado designados, ejercerán funciones una vez concluido el periodo constitucional de los actuales Magistrados Electorales Propietarios.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

QUINTO.- El presente Acuerdo deberá ser notificado a todos los designados, al Instituto Electoral del Estado y al Tribunal Electoral del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.

ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES
DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO OAXACA CARREÓN
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL PLENO DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DESIGNA Y NOMBRA A LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2012 AL 2018.